



RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE TRES BECAS FORMATIVAS DE VERANO DE INVESTIGACIÓN EN ASTROFÍSICA E INGENIERÍA 2026 A REALIZAR EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

Mediante anuncio publicado en la página web del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), desde el 15 de abril al 8 de mayo de 2026, se convocaron dos becas de verano de investigación en Astrofísica y una beca de verano en Ingeniería 2026.

El CEFCA pretende con estas becas atraer jóvenes estudiantes hacia la Investigación en Astrofísica e Ingeniería.

La convocatoria citada proponía dos becas de verano en Astrofísica y una beca de verano en Ingeniería, por un período de duración de 2 meses, con fecha de inicio el 1 de julio de 2026 y fecha de finalización el 31 de agosto de 2026.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y habiéndose valorado las candidaturas recibidas por la Comisión de Evaluación, se ha propuesto:

- Adjudicar las becas en Astrofísica a las dos candidatas mejor valoradas:
 - Dña. Carolina Reino, de la Universidad Complutense de Madrid.
 - D. Francisco José Ruiz López, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Adjudicar la beca en Ingeniería al candidato mejor valorado:
 - Dña. Pilar Bello, de la Universidad Abierta de Cataluña.

La cuantía mensual bruta correspondiente a cada una de las becas, asciende a setecientos sesenta y cinco euros (765,00 euros).

Los beneficiarios, deberán aceptar expresamente la beca mediante escrito dirigido al Director del CEFCA. Así mismo, deberán presentar los documentos originales justificativos de los méritos alegados en su solicitud. El plazo para formalizar la aceptación de la beca es de 7 días desde la publicación de la presente adjudicación.

Los beneficiarios, estarán obligados a comunicar al CEFCA la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la misma actividad subvencionada, no pudiendo aceptar aquellos que sean incompatibles con la percepción de las presentes becas.

Teruel, a fecha firma electrónica

Fdo: D. Javier Cenarro Lagunas



Director

ANEXO ADJUDICACIÓN DE TRES BECAS DE VERANO DE INVESTIGACIÓN EN ASTROFÍSICA E INGENIERÍA 2026 EN EL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

La aceptación de las becas por parte de los beneficiarios implica el cumplimiento de las normas fijadas tanto en la convocatoria como en la presente adjudicación.

Los becarios seleccionados deberán mantener una estrecha colaboración con su Tutor, cumpliendo el calendario y plazos de actividades establecidos por él.

Los beneficiarios tendrán la obligación de elaborar los informes finales de la actividad desarrollada que le solicite su Tutor. El Director del CEFCA podrá recabar cuantos informes estime oportunos. El Tutor correspondiente emitirá una evaluación de dicho informe.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa suficiente para revocar la concesión de la beca.

Serán causas de interrupción de la beca:

- 1) Cuando el adjudicatario/a no presente, en plazo y forma, los informes solicitados por su Tutor o por el Director del CEFCA.
- 2) Cuando el resultado del trabajo no reúna los requisitos de calidad y contenido previstos en el proyecto inicial a juicio del Tutor.
- 3) Por incumplimiento de horario.
- 4) A petición razonada del beneficiario.

Se procederá a la revocación de la concesión cuando se compruebe haber mediado falsedad u omisión de datos o informaciones relevantes en la documentación de la solicitud.

Fdo: D. Javier Cenarro Lagunas
Director